



ACUERDO No. 08

(Septiembre 03 de 2014)

“Por medio del cual se termina un encargo de funciones y designa Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. 010 del 21 de noviembre de 2013, se designa como rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, al Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.101.699 expedida en Villagarzón (Putumayo), mientras se surte el proceso de designación y posesión de rector de acuerdo a las disposiciones de los arts. 34 y siguientes del Estatuto General.

Mediante Acuerdo No. 003 del 16 de Mayo de 2014 se realiza la convocatoria para el proceso de designación de Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En atención a cronograma establecido en el acuerdo 003 de 16 de Mayo de 2014 y a las funciones asignadas en el mismo, el Consejo Académico integrado como lo establece el artículo 24 del estatuto General del ITP, revisó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a candidatos a rector otorgando así las respectivas credenciales a que hubo lugar.

Terminado el proceso respectivo establecido en el acuerdo 003 de 16 de Mayo de 2014 de respaldo de los estamentos Estudiantil y Docente de los aspirantes a Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo arrojo como resultado de que los señores LUIS ALEXANDER ESCOBAR RAMIREZ Y MARISOL GONZALEZ OSSA Obtuvieron y superaron el porcentaje establecido en el artículo 34 del Estatuto General del I.T.P. correspondiente al (20%) de los estamentos respectivamente, resultado tal que fue debidamente respaldado y avalado por la comisión escrutadora conformada por LEONOR PRAXEDES VIVAS, MILLER OBANDO ROJAS, MARÍN JAVIER CAICEDO en atención a las funciones asignadas en el acuerdo 004 de 16 de Mayo de 2014, para tal fin en concordancia con la designación efectuada mediante Resolución 0768 de agosto 13 de 2014.

Agotado todos los procesos, etapas, procedimientos y trámites establecidos en los acuerdos 003 Y 004 de 16 de Mayo de 2014, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Numeral 10 del Acuerdo 003 mencionado, el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 35 del Estatuto General del ITP, en sesión de fecha 03 de septiembre de 2014 los miembros con voz y voto decidieron por votación favorable de la siguiente manera: Por la Esp. MARISOL GONZALEZ OSSA cuatro (4) votos y por el Esp. LUIS ALEXANDER ESCOBAR RAMIREZ tres (3) votos emitidos de carácter nominal, en consecuencia el Consejo Directivo dentro de las Competencias legales y Estatutarias designa como Rectora de la Institución para el periodo estatutario de cuatro (4) años, a la Esp. MARISOL GONZALEZ OSSA identificada con cedula de ciudadanía numero 69.005.080 expedida en Mocoa (Putumayo).

“20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense”





En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

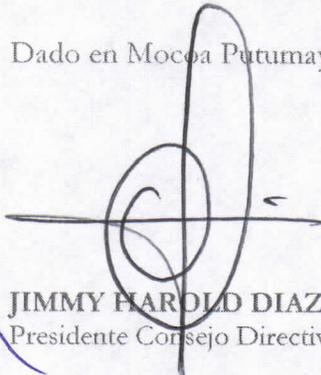
ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado la designación de funciones según Acuerdo No. 010 del 21 de noviembre de 2013 al Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.101.699 expedida en Villagarzón (Putumayo) a partir del 5 de Septiembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la Esp. MARISOL GONZALEZ OSSA identificada con cedula de ciudadanía numero 69.005.080 expedida en Mocoa (Putumayo), como Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo por el periodo de 4 años en el cargo de Rectora, contados a partir del 05 de septiembre de 2014 al 04 de septiembre de 2018.

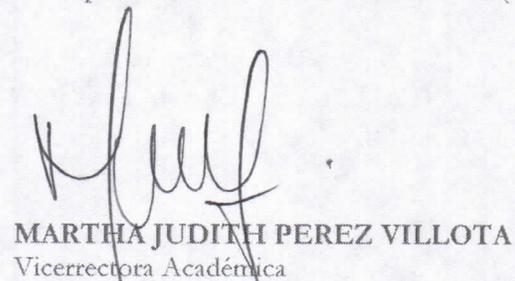
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Presidente Consejo Directivo



MARTHA JUDITH PEREZ VILLOTA
Vicerrectora Académica

